

Fecha de Publicación: 14 Agosto, 2019 – Extractos

SOLICITA PERMISO PARA EFECTUAR EXTENSIONES PROVISORIAS DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN FUERA DE LA ZONA DE CONCESIÓN

La Empresa Eléctrica CGE S.A. está solicitando de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que, en conformidad con lo establecido en el DFL Nº 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº 1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue permiso para efectuar Extensión Provisoria de sus líneas de distribución fuera de su zona de concesión, por un plazo de 1 año a contar de la fecha de su otorgamiento, para realizar los estudios tendientes a evaluar el desarrollo del proyecto que se individualiza a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	PLANO Nº	REGIÓN / PROVINCIA / COMUNA	
Construcción Electrificación Rural PER El Peral de Quilitapia	CCGE-19000402	Coquimbo / Limarí / Combarbalá	

En su recorrido, las instalaciones de este proyecto se emplazarán por bienes nacionales de uso público y por bienes particulares, que se indica a continuación, sobre el cual se ha constituido servidumbre voluntaria a favor de la empresa:

AFECTADO Y/O PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA DE SERVIDUMBRE [m²]	PLANO DE SERVIDUMBRE
Comunidad Agrícola Jiménez y Tapia RUT: 75.137.500-K	Comunidad El Peral de Quilitapia	23.369,7167	CGED-19000402_S1

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que, dentro de un plazo de 30 días, contados desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficio, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, los reclamos que fueran del caso.

Enlace:

https://legales.centralweb.cl/2019/08/14/compania-general-de-electricidad-s-a-ord-n-260-2/